



**Ayuntamiento
de la Villa de
Paterna del Campo
(HUELVA)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL
DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

En el salón de reuniones del Ayuntamiento de Paterna del Campo, siendo las trece horas y quince minutos se reunieron en primera convocatoria, las Sras. Concejales relacionadas a continuación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha para la que fueron previamente citados.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. JUAN SALVADOR DOMÍNGUEZ ORTEGA

SRAS. CONCEJALAS:

D^a DOLORES ARIZA CARO

D^a MACARENA RODRÍGUEZ LEPE

D^a M^a DEL CARMEN CASTRO PAVÓN

SECRETARIA:

D^a RAQUEL NIEVES GONZÁLEZ, SECRETARIA INTERVENTORA.

Con el quórum establecido por las disposiciones legales vigentes para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Alcalde, declaró abierto el acto, adoptándose los siguientes acuerdos conforme al orden del día que figura en la convocatoria de citación a la sesión.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA 27/07/2016.

De conformidad con el art. 91 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, por la presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de 27/07/2016 que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No se produce ninguna observación, aprobándose las actas por unanimidad de las presentes.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, AUTORIZACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2016-2017.

Por la Secretaria Interventora se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor:

Vista la solicitud presentada con fecha 02/09/2016 con nº registro de entrada 1.110 por ~~XXXXX~~ ~~Manuel Casado García~~ con D.N.I. ~~28.255.890-A~~ con domicilio a efectos de notificaciones en C/. ~~XXXXXX~~ de Paterna del Campo (Huelva), en nombre y representación de J.M. CASADO, S.L, con CIF: B-18207548, por la que solicita autorización de transporte escolar para la ruta Aldea de Tujena-Paterna del Campo(ida y vuelta).Visto el informe emitido por la Policía Local de fecha 12/09/2016, en el que se determina que procede la autorización solicitada.

Considerando lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y de los artículos 105 a 108 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley citada, y del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la delegación conferida por la Alcaldía (Resolución Nº 65 de 23/06/2015), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero: Autorizar para el curso escolar 2016/2017 a J.M, CASADO GARCÍA con CIF: B-18207548, a la prestación del servicio de transporte regular de uso especial, en la modalidad de escolares en los términos que a continuación se exponen:

DETALLES DEL SERVICIO:

Ruta: Aldea de Tujena-Paterna del Campo(ida y vuelta)

Curso escolar: 2016/2017



**Ayuntamiento
de la Villa de
Paterna del Campo
(HUELVA)**

Matrícula Vehículo: 6255FGF

Nº de plazas: 16+Conductor.

Ruta: Tujena-Paterna del Campo / Paterna del Campo-Tujena.

Distancia: 8 kilómetros.

Horario: (ida) 7:25 Horas **(vuelta)** 15:00 Horas.

Calendario: Curso escolar

Listado de Paradas:

Tipo de Parada: C.E.I.P. "Sánchez Arjona"// IES Campo de Tejada// Plaza de San Isidro Labrador

Dirección: C/. Diego Sosa López - Paterna del Campo (Huelva)

Plaza San Isidro Labrador – Aldea de Tujena

Segundo: Dar traslado de la presente resolución al interesado con expresión del régimen de recursos aplicable.

Votación

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda la aprobación.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, GASTOS.

Seguidamente se da cuenta por la Secretaria Interventora de las facturas por importe superior a 600,00€, para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, quedando las mismas tras su aprobación debidamente diligenciadas, haciendo constar fecha de aprobación por la Secretaria Interventora.

Se dejan sobre la mesa las facturas de PATEROBRAS, relativas al PFEA 2015, a la espera de resolver discrepancias surgidas sobre las mismas.

Votación

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda la aprobación de las mismas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar comprendidos en el orden del día que figura en la convocatoria de la sesión, el Sr. Alcalde- Presidente, da por finalizada la sesión, levantándola siendo las catorce y veinte horas, todo lo que como secretaria, certifico de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

VºBº El Alcalde-Presidente

La secretaria Interventora,

Fdo. Juan Salvador Domínguez Ortega

Fdo. Raquel Nieves González